

## **Aspectos ambientales y laborales:**

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el proyecto son: manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, manejo y almacenaje de mercaderías peligrosas, dragado, seguridad personal y respuesta a emergencias.

La Bahía de Buenaventura recibe el aporte de varios ríos y corrientes menores que descienden de la cordillera Occidental, en una zona de alta pluviosidad (aproximadamente 6.000 mm por año). La zona costera, originalmente cubierta de manglares y esteros ha sufrido el impacto de actividades portuarias, pesqueras, madereras y astilleros. La construcción de viviendas en las zonas costeras sin adecuados sistemas de saneamiento, la presencia de residuos de hidrocarburos provenientes de industrias y embarcaciones y la existencia de rellenos sanitarios en zonas bajas han contribuido a deteriorar la calidad del agua, condición presente en las inmediaciones del Muelle 13 por encontrarse en una zona de relativamente baja renovación de agua.

El muelle marítimo de Grupo Portuario está certificado por la Organización Mundial BASC (Business Alliance for Secure Commerce).

### **Manejo de efluentes líquidos**

El principal efluente líquido del terminal portuario resulta de la recolección de aguas pluviales que arrastran partículas de carbón de los patios de acopio. Los patios existentes, con una superficie de aproximadamente 18.000 m<sup>2</sup>, descargan dichas aguas a través de rejillas en una red de colectores que desembocan en tres cámaras de concreto que actúan de interceptores de sólidos (sedimentadores). Una vez retirados los sólidos, el agua se vierte a la Bahía de Buenaventura. En la ampliación proyectada del muelle se construirán cuatro sedimentadores complementarios que mejorarán la retención de sólidos. A su vez, las canaletas de recolección a construir en la ampliación del muelle contarán con trampas cada 15 metros para controlar la velocidad del flujo del agua. Los sólidos removidos en los sedimentadores y la trampas son devueltos a las pilas de carbón a la espera del embarque. Algunos de los productos que se embarcan en la terminal requieren ser protegidos de la lluvia mediante coberturas plásticas, lo cual mitiga significativamente el arrastre de partículas.

Las aguas de sentinas de los buques amarrados son retiradas por un operador especializado, requiriéndose que previamente la agencia marítima o el operador portuario del buque haya solicitado a la Capitanía del Puerto el nombramiento de un inspector de contaminación marina para verificar la operación.

### **Manejo de residuos sólidos**

Las actividades desarrolladas por la empresa no generan residuos sólidos en volúmenes significativos. Normalmente no se recibe ningún tipo de basuras proveniente de buques amarrados. En caso de ser necesario se procede de acuerdo a los procedimientos establecidos por las autoridades portuarias.

Durante el proceso de carga de buques a granel se colocan carpas desde la borda del buque hasta el muelle para evitar que cualquier producto que escapa de la cuchara caiga al mar. Una vez que se termina la carga del buque el operador portuario deberá limpiar las superficies de almacenamiento y cubierta del barco para evitar que los residuos sean arrastrados al mar.

### **Manejo de productos peligrosos**

El manejo de sustancias peligrosas (cargas IMO) a través de la terminal se realiza de acuerdo a las

normas establecidas por la Superintendencia General de Puertos, la cual se ajusta a la normativa internacional en la materia.

Para el suministro de combustible a una nave atracada se requiere que previamente la agencia marítima o el operador portuario del buque haya solicitado a la Capitanía del Puerto el nombramiento de un inspector de contaminación marina para verificar la operación. La carga se puede realizar mediante el trasiego desde un carro tanque siguiendo el procedimiento establecido en la normativa correspondiente.

### **Dragado**

Dado el aporte de sólidos que realiza el río Dagua en su desembocadura en la Bahía de Buenaventura se requiere periódicos dragados de mantenimiento en el canal de aproximación y zonas de maniobra y acercamiento. Esta operación se realiza en conjunto con la Sociedad Portuaria regional de Buenaventura mediante una draga de succión en marcha que almacena el sedimento retirado y luego lo transporta y lo vierte en el botadero previamente autorizado por la Capitanía del Puerto de Buenaventura. La empresa de dragados cumple con un plan de manejo ambiental acordado con la autoridades competentes.

### **Seguridad personal y respuesta a emergencias**

La empresa cuenta con un Plan de Contingencia como respuesta a posibles contingencias o emergencias en el muelle, patios de almacenamiento y vías de acceso. Para la elaboración de dicho plan la empresa realizó un análisis de riesgos dividiendo la superficie total en ocho zonas, cada una con características propias, y está basado en lo establecido en el Plan Nacional de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres (PNC) (decreto 321 de 1999 de la República de Colombia), las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) y recomendaciones de la organización internacional PIANC (Permanent International Association of Navigation Congresses).

Entre las emergencias contempladas en el Plan de Contingencia figuran las lesiones personales, incidentes ocasionados por materiales peligrosos, derrame o esparcimiento de sólidos, derrame de líquidos, derrame de combustible, incendio o explosión, evento sísmico, hombre al agua, colisión, deriva, encallada o abandono de buques. Para atender las contingencias la terminal cuenta con elementos de protección personal adecuados, equipamiento para combate de incendio, incluyendo dos remolcadores con sistema contra incendio, alarma general, enfermería, y equipos de contención y limpieza.

### **Prácticas laborales**

Grupo Portuario así como las empresas que le proveen servicios tercerizados cumplen las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Entre las principales normas laborales de aplicación y cumplimiento se consideran: las prestaciones de ley, la libertad de asociación, organización en representaciones sindicales de trabajadores y la no discriminación laboral. El personal de la empresa no se encuentra afiliado a ningún sindicato. Existe un comité paritario de salud ocupacional para discutir junto con la empresa temas de salud y seguridad laboral. De acuerdo a la legislación colombiana, todos los trabajadores cuentan con cobertura médica y seguro de accidentes laborales (ARP).

### **Control y seguimiento**

Grupo Portuario elaborará, a satisfacción de la CII, un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PAAS incluirá información sobre el manejo de efluentes a implementarse en la ampliación del muelle así como información periódica de manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, programas de entrenamiento sobre salud, seguridad

ocupacional y respuesta a emergencias, e informe de accidentes de la empresa.